

**RELATS**  
**ORGANIZACIÓN E INTERVENCIÓN SINDICAL**

**NOTAS SOBRE SINDICALISMO**  
**EN COSTA RICA**

**Albino Vargas Barrantes**

**Publicadas en la red virtual de ANEP,  
Asociación Nacional de Empleados Públicos**

**COSTA RICA: ¿ES POSIBLE LA UNIDAD SINDICAL ,,  
AL MENOS EN LA ACCIÓN? Julio 2016**

Podemos afirmar que actualmente el concepto sociopolítico de clase trabajadora es sumamente amplio como para que podamos comprender cuál es el carácter del desafío actual que debe enfrentar el Movimiento Sindical Costarricense a la hora de enarbolar, divulgar, fomentar, promover, proclamar,

reclamar, pregonar, enaltecer, lo que le corresponde por naturaleza: defensa de los intereses de la clase trabajadora.

Tenemos clase trabajadora que podríamos denominar “clásica”: con empleo formal (incluido en la Seguridad Social) y salario fijo (aunque sea el de carácter mínimo, pese a su extendido irrespeto y violación). Tenemos clase trabajadora en la informalidad, en el cuentapropismo; la que labora procurando el sustento al día y que está al margen de la Seguridad Social. Tenemos clase trabajadora en el desempleo, en el subempleo y en el empleo precario y, también, excluida de la Seguridad Social. Tenemos clase trabajadora que, a su vez, emplea clase trabajadora (aunque sabemos que esta definición será controversial para algunos): microempresas, pequeñas y medianas empresas, cuyos propietarios viven verdaderas odiseas mensuales para pagar salarios, pagar la Seguridad Social, pagar los servicios públicos, pagar las patentes y otros.

Ahora bien, el sindicalismo costarricense y de cara al anterior desafío de representación obrera y social dada esa multiplicidad de expresiones del hoy amplio concepto sociopolítico de clase trabajadora, presenta en estos momentos diversas características dentro de las que

destacan las siguientes (a nuestro juicio, por supuesto, y sin comprometer posiciones de agrupaciones colegas):

A) de mucha presencia y relevancia en el ámbito del sector Público, casi que la totalidad del mismo está en el seno del Estado;

B) débil y aislada presencia en el sector Privado;

C) sumamente fragmentado por una serie de circunstancias sociohistóricas y subjetivas;

D) cuantitativamente hablando se trata de un conjunto de agrupaciones, cual archipiélago, de membrecías pequeñas, medianas y grandes;

E) contenidos político-programáticos que van desde el corporativismo-gremial de corto plazo hasta elaboraciones de propuesta-país, en lo sectorial-institucional y en lo general-nacional;

F) en algunas de ellas hay presencias de fuertes contenidos político-ideológicos que son prioridad a la hora de definir muchas políticas sindicales.

Pese a tales características estamos convencidos de que es

posible un actuar compartido, de que es posible construir acuerdos de unidad en la acción para coyunturas y situaciones especiales que ameritan juntar las diversidades, para potenciar las expectativas obrero-sociales de todos esos segmentos de la clase trabajadora que esperarían de la actividad sindical, una mejor y una representación más eficaz y eficiente de sus demandas y aspiraciones.

Nosotros que, en otros momentos, hemos pecado de hegemonismo, de protagonismo, de exclusivismo, de sectarismo, de excesivo corporativismo-gremialista, constatamos hoy cuán nefastos son estos comportamientos para una acción sindical de amplio espectro y de profundo impacto como lo demandan las circunstancias sociopolíticas y económicas nacionales e internacionales.

Si la lucha social y sindical por el bienestar de la clase trabajadora del sector privado, la que tiene empleo fijo y salario mínimo en las condiciones paupérrimas que el mismo presenta hoy en día, no nos convoca para una unidad sindical en la acción para tal fin, ¿entonces en qué estamos como sindicatos ?...

Si es urgente aportar en la dura pero justa y necesaria lucha por frenar el crecimiento de la desigualdad que lleva al

precipicio de la pobreza a la golpeada clase media, no nos motiva para actuar unidos en la acción como sindicatos, entonces, ¿en qué estamos?...

Si ya todos estamos plenamente convencidos de que los salarios de las personas trabajadoras públicas no son los responsables del déficit fiscal, ¿qué nos impide trabajar en unidad sindical para la acción?...

Si está más que comprobado que tanto la clase trabajadora del sector Público como la del Privado es puntual y honesta pagadora de impuestos, ¿cuál es el problema para ponernos de acuerdo en, al menos, cinco propuestas para que este país tenga otro sistema tributario más justo y progresivo y luchar por ello, como sindicatos, en unidad en acción?...

Si hicimos un gigante esfuerzo de unidad sindical en la acción cuando luchamos contra la imposición del TLC con Estados Unidos, ¿por qué, ahora, no podemos hacer lo mismo con las amenazas de otros TLC's peores a éste, como el TISA, la Alianza del Pacífico, el TPP?...

En estos momentos históricos que vive la clase trabajadora costarricense, la consigna de *“porque es más lo que nos une que lo que nos separa”*, que no es nada nuevo y que ya

estaba *inventada* desde hace ya mucho tiempo, se impone a pesar de subjetividades.

Si las dificultades internas para los intereses de la clase trabajadora que proclamamos representar y defender, ya no nos dieran suficientes puntos de encuentro para agendar una lucha de acción sindical compartida; el entorno internacional no deja lugar a dudas de la gran cantidad de motivos que están presentes para justificar trabajar compartidamente bajo ese lema, añejo y viejo pero contundentemente actual, de *“porque es más lo que nos une que lo que nos separa”*.

La seguridad argumental con que se defiende una posición da pie, espacio, como para comprender otra seguridad argumental expresada desde una distinta sensibilidad político-ideológica, de manera tal que es posible encontrar un punto de encuentro, un cruce, un entronque, que genere el tema compartido y su contenido elemental, también compartido, que dé pie a la construcción de la agenda para la unidad sindical en la acción.

En el caso costarricense dos recientes experiencias de unidad sindical en la acción muestran que es posible acordar puntos de encuentro para el trabajo compartido haciendo honor a las demandas legítimas que proceden, en estos

momentos, de parte de los representados en esa diversidad de organizaciones laborales.

Nuestra columna anterior en este mismo medio, se refirió al ejemplo sindical que nos están dando los sindicatos del ICE. El pasado viernes 15 de julio, en una dimensión más grande, importantes corrientes y grupos sindicales firmaron lo que hemos dado en llamar “*EL ACUERDO DEL BALMORAL*” (citando el nombre del hotel donde tuvo la reunión que fructificó con este acuerdo). De ambas experiencias hablarán, de seguro, las circunstancias por venir.

<http://www.laprensa libre.cr/Noticias/detalle/77511/es-posible-l-a-unidad-sindical-al-menos-en-la-accion>

# LA FUERZA DE LA RAZÓN, Ó... LA RAZÓN DE LA FUERZA

**Julio 2016**

¡Párenla ya! ¡No hay punto medio! La fuerza de la razón... o la razón de la fuerza. La fuerza de la razón está indicándonos datos contundentes de que es la desigualdad el problema número uno de nuestra sociedad. La sordera de la hegemonía político-económica dominante, la del poder real, está resultando espantosamente irresponsable y peligrosamente provocadora.

*“La desigualdad es un tema crítico en Costa Rica”* no es una frase, un criterio, un eslogan de un sindicalista. ¡No! Es la opinión autorizada de la señora Alice Shackelford, experta en Derecho Internacional y embajadora en nuestro país de las Naciones Unidas (ONU), representante del actual Secretario General de esta organización, el señor Ban Ki-moon, acreditada como Coordinadora Residente para Costa Rica; y, además, es la autoridad en suelo nacional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La fuerza de



la razón ha sido contundente: *“La desigualdad es un tema crítico en Costa Rica”*. (Véase Diario Extra del pasado jueves 14 de julio de 2016).

Que estamos agobiados y atemorizados por tantas formas de violencia (social, criminal, económica). ¡Sí!... Que hay mucha corrupción y que gentes inescrupulosas del sector Público y otras no menos inescrupulosas del sector Privado, se coluden para delinquir con los fondos públicos, directa o indirectamente. ¡Sí! Máxime que tenemos un Fiscal General de la República que se ha hecho de la vista gorda con enormes casos de presuntas corruptelas que, para mayor indignidad, seguramente quedarán impunes... Que estamos empezando a transitar la peligrosa senda de un Estado fallido luego de que el crimen organizado y el negocio ilícito del narcotráfico terminen por apoderarse de nuestra propia nación. ¡Sí!

Pero, sin embargo, por encima de esos tres grandes problemas que, en uno u otro sentido, están carcomiendo la institucionalidad democrática, está el de la desigualdad, creciendo sistemáticamente, sin parar, excluyendo cada vez más gente.

La fuerza de la razón da cuenta de que entre mayo de 2015 y

mayo de 2016, el crecimiento económico superó el 5%. Pero la distribución no mejoró. Las clases trabajadoras asalariadas de los sectores privado y público están con salario congelado. La inflación “cero” nadie se la cree. Las cifras oficiales que registra el Índice de Precios al Consumidor (IPC), están completamente divorciadas de los bolsillos de la clase trabajadora, la asalariada y la no asalariada.

La fuerza de la razón es contundente: la riqueza se sigue concentrando y no se quiere repartir un poco mejor los beneficios del crecimiento económico con otra política salarial. Por el contrario, un adinerado líder gremial del alto corporativismo empresarial, ya salió a darnos las primeras señales de la campaña del miedo por venir, ante la posibilidad de un referéndum sobre un nuevo salario mínimo en la empresa privada.

La fuerza de la razón es contundente: la mayoría del pueblo trabajador viaja en autobús y ahora más que en otra oportunidad, está completamente indefenso. Su voz no cuenta. Es más, nunca contó en el seno del Consejo de Transporte Público (CTP); como ahora tampoco se considerará en el seno de la nueva gestión del Viceministerio de Transportes. Tampoco contó en el seno de la ARESEP

durante los últimos diez años y ahora que podría pensarse que tal vez se le escuche, con la nueva metodología de cálculo para una real tarifa de transporte por autobús, los expoliadores de ésta amenazan y amedrentan para mantener su cuota de status quo de acumulación codiciosa.

La fuerza de la razón es contundente: el sistema tributario debe volverse progresivo (que paguen más los que más tienen y que sean castigados, severamente, por no hacerlo). Se ocupa el registro de sociedades anónimas para conocer los nombres de los beneficiarios finales de las rentas de las mismas. Se necesita establecer el sistema de renta global o universal para que grandes grupos de profesionales que ejercen liberalmente su respectiva actividad, dejen de “esconder” (por no decir “robar”, que debe ser el término correcto), lo que ganan en sus oficinas y consultorios privados. Urge un impuesto, aunque fuera transitorio y por poco monto, a las transacciones financiero-bancarias para controlar el flujo incesante de los miles y miles de millones de dólares de dinero narco y sucio.

La fuerza de la razón es demoledora pues, precisamente, el escenario anteriormente descrito quedó abierto, de par en par, al emerger las verdaderas causas del déficit fiscal; dado

que, en términos generales, unos 32.5 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB), de una manera u otra, están “dando vueltas en la calle”.

La fuerza de la razón indica que hay que parar la agresiva y perversa campaña de agresión psicológica y de terrorismo ideológico en contra del empleo público, específicamente en materia de salarios, toda vez que hemos demostrado, con poderosa contundencia, que el déficit fiscal no es responsabilidad de quienes laboran asalariadamente para el Estado.

Debido a la campaña de odio generada al respecto, ya no queda espacio alguno para proyectos de ley, altamente explosivos y políticamente tóxicos, como los expedientes legislativos 19.923, 19506 u otros de similar naturaleza. Los empleados públicos han llegado al tope de su paciencia, de su tolerancia.

La fuerza de la razón indica que para el caso del sector público, la difamación generalizada, la calumnia aplicada indiscriminadamente, la criminalización despiadada de la condición de ser servidor estatal, el vilipendio inmisericorde mediáticamente promovido para delincuar la función pública; han generado suficiente material inflamable como

para recomendarle, por un lado, al señor Presidente que ni se le ocurra enviar a las próximas sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, esos expedientes legislativos; por otro, a los señores diputados y a las señoras diputadas, la desestimación política real de tramitación parlamentaria, hasta su entierro, de esos nefastos y, repetimos, explosivos y tóxicos proyectos de ley.

La fuerza de la razón indica que ya no es sostenible, ni democrática ni políticamente hablando, más y nuevas severas políticas de austeridad suicida en materia de una diversa cantidad de servicios públicos, profundamente debilitados ya; servicios públicos que precisamente están destinados para suplir necesidades básicas de grandes sectores poblacionales de nuestra sociedad, sumergidos en la miseria, en la pobreza o viajando hacia la misma. El recortismo presupuestario extremista, radical, irresponsable e irreflexivo (especialmente ahora que se avecina la tramitación parlamentaria del mal llamado presupuesto “general” de la República para 2017), debe ser desterrado pues la desigualdad creciente no permite más el exterminio funcional de varias gestiones de acción pública necesarias, precisamente, para evitar más desintegración social.

¿Qué nos queda? Si la fuerza de la razón no funciona; entonces, ¿habrá que apelar a la razón de la fuerza? Enrique Múgica Herzog, político socialdemócrata español planteó este pensamiento: *“La democracia no es el silencio, es la claridad con que se exponen los problemas y la existencia de medios para resolverlos”*. En nuestro caso pensamos que uno de estos medios es La Democracia de la Calle.

## **SINDICALISMO CON IDEAS**

**Agosto 2016**

La actual situación política del país, las circunstancias socioeconómicas que vive por estos días el pueblo trabajador costarricense (y migrante), representan una extraordinaria oportunidad para que lo que conocemos como Movimiento Sindical pase a posiciones ofensivas, en cuanto a reinventarse a sí mismo para certificar que la figura del sindicato (jurídica, sociológica y políticamente hablando), es la mejor opción (aparte de ser la natural), para representar los intereses económico-reivindicativos, sociales y laborales de la clase trabajadora nacional, en su más amplio contenido de clase.

La diversidad es una característica del actual mapa sindical costarricense y su unidad en la acción, el principal desafío, como lo venimos planteando desde hace ya casi un año con llamamientos desde la corriente sindical en la cual militamos y que nos autoriza para formularlos.

Ahora bien, nadie es poseedor de la verdad absoluta y mucho menos en el seno del sindicalismo criollo. Pero sí es bueno y es necesario que la ciudadanía costarricense pueda

tener acceso al conocimiento de la diversidad de pensamiento que anida entre las corrientes de los sindicatos costarricenses.

En el caso de quien esto escribe, con el inmenso honor y la gran responsabilidad de coordinar esfuerzos de articulación sindical a partir de una comunidad de pensamientos y de una convicción de la fortaleza de la unidad sindical, al menos para la acción; creemos en un sindicalismo de ideas y de planteamientos; sin violencia, sin ofensas; con la convicción del poder de la movilización pacífica a través del concepto sociopolítico de la Democracia de la Calle. Ésta es la esencia del sindicalismo que procuramos practicar, sin que por ello estemos habilitados para juzgar otras prácticas sindicales distintas a las nuestras.

Ese sindicalismo de ideas y de planteamientos en el cual creemos y que procuramos practicar todos los días, nos llevan, constantemente, a tener como fundamentos los siguientes (citados a continuación sin ningún orden lógico):



- 1) La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 2) *“La Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes”* (una lucha en desarrollo por parte de varios movimientos sociales globales).
- 3) La Constitución Política de Costa Rica, nuestro Código de Trabajo y la próxima Reforma Procesal Laboral (RPL), así como toda la jurisprudencia en la materia, especialmente la de orden constitucional.
- 4) Todos los demás tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, especialmente los continentales, que Costa Rica ha firmado y ratificado.
- 5) El Derecho Laboral internacional que promueve, tutela y difunde la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente, el planteamiento integral de *“Trabajo Decente”* y la tesis de *“Participación de los trabajadores en las políticas de empleo”*.
- 6) El Programa de Trabajo Decente de la República de Costa Rica.
- 7) La Doctrina Social de la Iglesia, el Humanismo Cristiano y las encíclicas papales sobre la cuestión social, sobre la

cuestión obrera, sobre la cuestión del trabajo, sobre la cuestión de la Ecología.

8) Los mejores postulados y los más notables valores sobre el bien común del socialismo científico y de la socialdemocracia clásica.

9) Las mejores herencias de los y de las costarricenses de las generaciones anteriores, especialmente los patricios y las patricias que desde diversas tiendas filosófico-políticas y culturales lucharon por el bien común y por la inclusión social.

10) La todavía invisibilizada y poco reconocida trayectoria de vida del mejor presidente de toda la historia republicana costarricense, sin que nadie le haya superado hasta hoy, don Juan Rafael Mora Porras, don Juanito Mora.

11) Los resultados, sumamente actuales, de procesos de articulación social con gran contenido y participación activa de la corriente sindical que representamos, desarrollados durante los últimos 15 años de la historia del país; procesos de propuestas alternativas de desarrollo en contraposición a la excluyentes tesis neoliberales. Al respecto, estamos destacando los siguientes:

a) *“Hacia una reforma fiscal para el desarrollo y la*

*reactivación del empleo”;*

b) *“Ley de Solidaridad Tributaria”;*

c) *“Manos a la obra: hacia una Costa Rica inclusiva y solidaria”;*

d) *“10 medidas para comenzar a ordenar la Caja”;*

e) *“Soberanía y Seguridad Alimentaria: la nueva cadena agroalimentaria costarricense es posible y necesaria”;*

f) *“Diálogo Social y Negociación Efectiva: planteamientos sindicales para la recuperación de la inclusión social y la solidaridad, para la promoción del bien común”;*

g) *“10 medidas para enfrentar la crisis económica con inclusión social y productiva”;*

h) *“Aportes para una Costa Rica inclusiva solidaria”;*

i) *“Costa Rica: hacia la Tercera República-frente a los desafíos nacionales del siglo XXI: propuesta de los sectores productivos”.*

El sindicalismo con ideas, sin violencia, sin ofensas, con

propuestas y con planteamientos alternativos a las hoy fracasadas, repudiadas, odiadas, conflictivas, excluyentes y hasta criminales tesis neoliberales; expresa un esfuerzo de mucho tiempo, de muchas personas estudiosas de los ámbitos académicos, políticos y hasta empresariales; de muchos compañeros y de muchas compañeras, personas luchadoras sindicales que en el día a día de la lucha social, han constatado la validez de todos estos 11 ejes fundamentales que nos inspiran; y especialmente, de los nueve que se desagregan en el enunciado número 11, los cuales expresan, en lo concreto, planteamientos y propuestas que buscan la inclusión y la movilidad sociales, el bien común, el combate drástico a la desigualdad y la erradicación de la pobreza.

Algunos han dado en nombrar a este tipo de práctica sindical como “*sindicalismo sociopolítico*”; otros, de manera despectiva, lo han tildado de “*sindicalismo reformista*”; nosotros preferimos llamarle “*sindicalismo ciudadano*”.

En las tres denominaciones, la perspectiva de clase está comprendida, es inmanente, pues en los niveles más altos de la cuestión macropolítica, la contradicción capital-trabajo sigue siendo la fundamental en las sociedades. Ahora bien, la

resolución de la misma en el escenario de una globalización neoliberal sin control, desbocada, guerrerista y golpista, está posibilitando la articulación de esfuerzos de resistencia de tanta diversidad y riqueza que los enfoques sindicales hegemónico-sectarios o los de excesiva raigambre corporativo-gremial, no suman para tal articulación; más bien restan, favoreciendo así la potenciación de ese tipo de globalización.

<http://www.laprensa libre.cr/Noticias/detalle/78277/sindicalismo-con-ideas>